



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 14 DIC. 2020

Vistos: Los Expedientes N° 09330 y 09336-2020, con la Nota Informativa N° 1043-2020-DGO-HSEB del Departamento de Ginecología y Obstetricia, la Nota Informativa N°074-DC-HSEB, del Departamento de Cirugía, el Memorando N° 258-2020-DPTO.PED.HNSEB del Departamento de Pediatría, el Memorandos N°346 y N°355-20-DEPARTAMENTO MEDICINA, del Departamento de Medicina y la Nota Informativa N° 171-OF-ADEI-HNSEB-2020 de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Sergio E Bernales;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Sergio E Bernales, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, conforme el Artículo 128° del Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, según su complejidad, desarrollan los procesos de recuperación y rehabilitación; así como también apoya la gestión de la promoción de la salud y prevención y control de riesgos de enfermedades, en lo que le corresponda. Asimismo, promueven la docencia y la investigación;

Que, el Artículo XV del título preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que el estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, por Decreto Supremo N° 021-2005-SA, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia - Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), como instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud, y sus ámbitos geográficos-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los sectores de Salud y Educación;

Que, mediante los documentos de Vistos, y la conformidad autorizada con la Nota Informativa N° 171-OF-ADEI-HNSEB-2020 por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, hace llegar la propuesta de los tutores quienes estarán a cargo del Internado de Medicina Humana 2020, y solicita la Resolución de conformidad;

Que, en cumplimiento con los objetivos programados por la Institución, es necesario dictar la correspondiente Resolución, integrado por los servidores profesionales, quienes coordinarán y mejorarán sus condiciones de eficacia, eficiencia y calidad relacionado a los Convenios de Internado;

Estando a la conformidad y a las propuestas accionadas por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM, modificando por R.M.



J. Z. NIGAB



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas,

N°512-2004-MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R. M. N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR a partir de la fecha, las funciones de Tutores de los Internos de Medicina Humana para el año 2020 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, según las propuestas y la conformidad de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, que estará integrado por los siguientes profesionales Médicos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIVERSIDAD
M.C. Ari Mauricio SANCHEZ STRUL	Tutor	Universidad Nacional Mayor de san Marcos
M.C. Antonio LAHOUD VELAOCHAGA	Tutor	Universidad San Martín de Porras
M.C. Josué VILELA JIMÉNEZ	Tutor	
M.C. Joel PAUCAR PINEDA	Tutor	Universidad Particular Ricardo Palma
M.C. Magaly Angélica ESTEBAN GONZALES	Tutor	
M.C. Manuel ZAPATA HUAMANÍ	Tutor	
M.C. Felicia del Carmen LAZO CASTAÑEDA	Tutor	
M.C. Santiago Antonio HERRERA MORALES	Tutor	Universidad Privada San Juan Bautista
M.C. Teresa SANCHEZ MATICORENA	Tutor	
M.C. Alejandro Víctor PEREZ VALLE	Tutor	
M.C. Oscar Martín TORRES RUIZ	Tutor	Universidad Nacional Federico Villarreal
M.C. Fiorella HINOJOSA OTOYA	Tutor	
M.C. Orlando Fortunato HERRERA ALANIA	Tutor	Universidad Particular Alas Peruanas
M.C. Alejandro Víctor PEREZ VALLE	Tutor	
M.C. Julio Antonio SILVA RAMOS	Tutor	
M.C. Carlos FRANCO CORTEZ	Tutor	
M.C. Cesar BARRERA SEPEDA	Tutor	

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a los Organismos pertinentes y se inserte en el Legajo Personal de cada profesional; asimismo, se da término a toda acción administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JASR/JZB/svdh

DISTRIBUCIÓN:

- Director General.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Departamento ()
- Oficina de Personal
- Oficina de comunicaciones
- Interesados
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19373